



**máster de formación permanente
en arte para videojuegos**

beca mejor expediente 2024

Objetivos

Queremos premiar el esfuerzo y la dedicación del/la mejor estudiante del CFGS en Animación 3D, Juegos y Entornos Interactivos de Florida Universitària. Por este motivo, hemos creado la Beca Mejor Expediente, gracias a la cual el/la estudiante con mayor calificación, obtendrá un descuento del 50% en el importe de las mensualidades, para cursar el Máster de Formación Permanente en Arte para Videojuegos.



Bases

elegibilidad

Esta beca está abierta a todo el alumnado que haya cursado el *CFGS de Animación 3D, Juegos y Entornos Interactivos en Florida Universitària* en el curso académico 2023-2024.

Para poder optar a la beca, el alumnado solicitante deberá haber superado el proceso de admisión del Máster de Formación Permanente en Arte para Videojuegos, edición 2024-2025, cumpliendo los requisitos exigidos para cursar el Máster. Además, deberá haber pagado la reserva de plaza del mismo en el momento de solicitar la candidatura a la beca.



Cómo participar

solicitud de participación

Cada participante deberá:

- Una vez superado el proceso de admisión al máster y pagada la reserva de plaza, enviar un correo electrónico a **secretariatecnicabs@floridauniversitaria.com**, manifestando la **voluntad de participar** en la Beca Mejor Expediente para el Máster de Formación Permanente en Arte para Videojuegos para la edición 24/25, incluyendo el nombre, apellidos y DNI. Se recibirá confirmación de la recepción del mismo.
- Enviar al mismo correo electrónico, una copia del Expediente Académico del CFGS de A3D, que podrá solicitarse en la Secretaría Académica del centro.

La Secretaría Técnica del Máster comprobará que la persona candidata ha realizado el pago de la reserva de plaza, condición necesaria para optar a la beca. Si no se ha realizado, la solicitud no se considerará válida.

período de inscripción

El plazo para enviar la candidatura a la beca y documentación asociada, tiene una fecha límite del 10 de julio de 2024 a las 23:59. No se valorará ninguna candidatura enviada fuera de plazo.

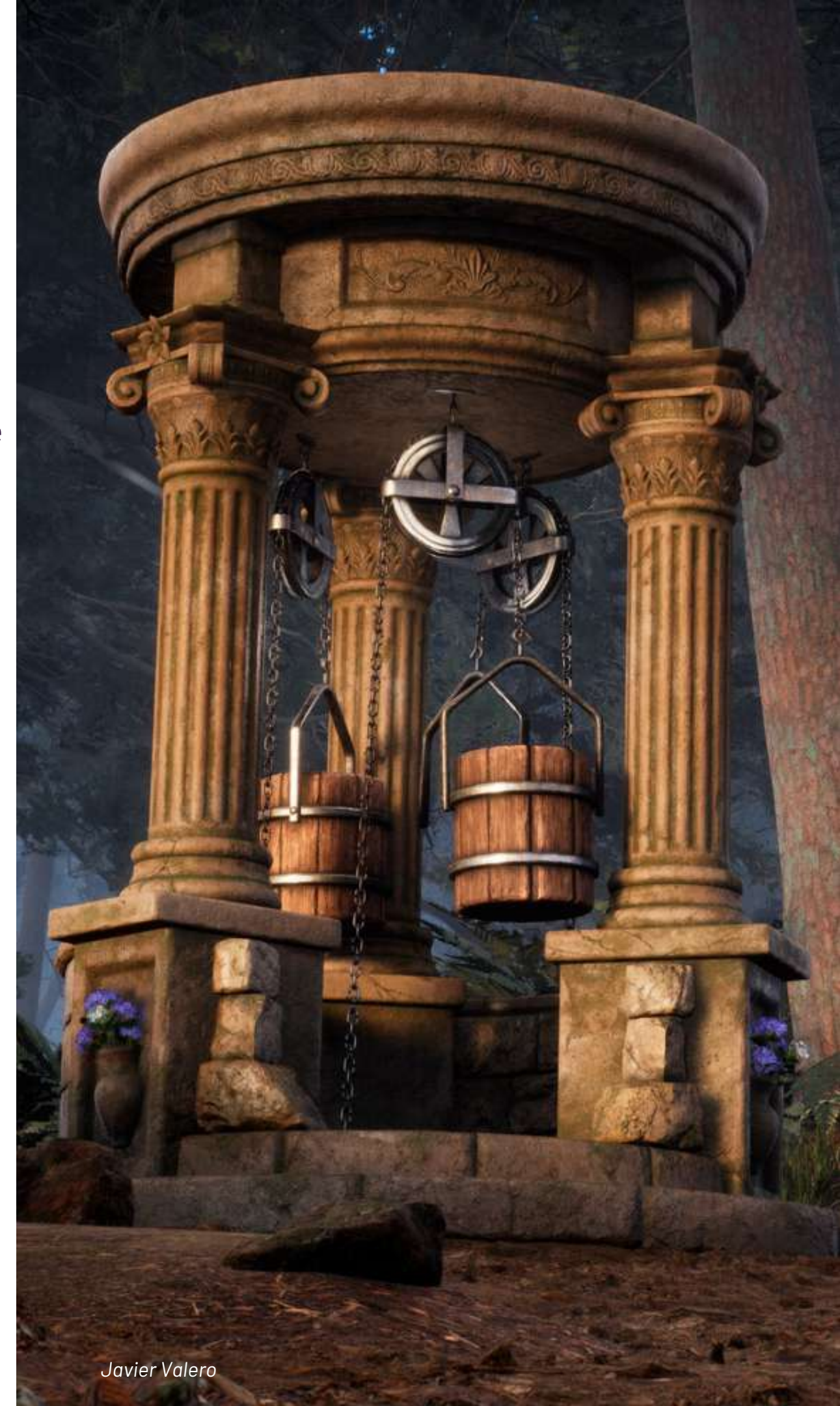
resolución de la beca

Durante el mes de julio de 2024, la Organización del Máster resolverá la concesión de la beca y se lo notificará a la persona ganadora a través del correo electrónico, que deberá confirmar la aceptación de misma también mediante un correo electrónico.

Si la persona ganadora no está interesada, se notificará a la siguiente persona con mejor expediente y se seguirá el mismo proceso, hasta que haya una persona ganadora de la misma.

La organización se reserva el derecho de no conceder ninguna beca si considera que los expedientes académicos de las personas candidatas no son lo suficientemente buenos. Si se diera la circunstancia de que hubieran dos expedientes con la misma nota, la Organización se reserva el derecho de dividir la beca en dos partes iguales para repartir entre ambas candidaturas.

Si la persona solicitante opta a varias becas, sólo podrá ser ganadora de una de ellas, teniendo que elegir entre si resulta ganadora de varias. Igualmente, si la persona ganadora de la beca tiene algún descuento, beca y descuento no son acumulables, teniendo que optar por una de las dos opciones.



¡muchas gracias!